

RESOLUCIÓN EXENTA N° 768

SANTIAGO, 16 MAY 2012

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 591, de 22 de julio de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las facultades que me conceden las letras e); h); k) y o) del artículo 24, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175, del año 2005, del Ministerio del Interior; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Determina Clasificaciones Presupuestarias; Ley N° 20.378, Artículo 4° Transitorio del año 2009; Ley N° 20.557, de Presupuestos del Sector Público del año 2012; Acuerdo N° 23-11, adoptado en la sesión ordinaria N° 02, de fecha 12 de Enero de 2011, en que el Consejo Regional Metropolitano aprobó por mayoría de votos la propuesta de la Comisión Rural respecto de la distribución de los fondos provenientes de la Ley 20.378, que considera entre otros puntos la asignación M\$ 440.000 a cada una de las 18 comunas rurales; Resolución Exenta N° 843 de 2011, de este Servicio; y, Resoluciones N° 1.600 de 2008 y N° 759 de 2003, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

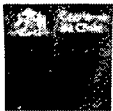
1°.- Que, por acuerdo N° 23, adoptado en Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 12 de enero de 2011, el Consejo Regional Metropolitano aprobó por mayoría de votos la propuesta de la Comisión Rural respecto de la distribución de los fondos provenientes de la Ley 20.378, que considera entre otros puntos la asignación de M\$ 440.000 a cada una de las 18 comunas rurales;

2°.- Que por Resolución Exenta N° 843 de 2011, de este Gobierno Regional, se aprobó el convenio de transferencia "Fondo Regional de Iniciativa Local", suscrito con la Municipalidad de Alhué, con fecha 23 de mayo de 2011, para la ejecución de los proyectos **"Construcción Pavimentación Calle El Tranque entre Av. Bernardo O'Higgins y Maipú"** Código BIP N° 30109569-0 y **"Construcción Pavimentación Calle Chorrillos entre Av. 21 de Mayo y 5 de Abril"** Código BIP N° 30109570-0, con un aporte del Gobierno Regional de \$ 62.981.000.- (sesenta y dos millones novecientos ochenta y un mil pesos);

3°.- Que, por oficio Ordinario N° 73 de fecha 26 de marzo de 2012, la Municipalidad de Alhué, solicitó a este Gobierno Regional la autorización para no ejecutar ambos proyectos, debido a que los tramos comprendidos en los proyectos fueron también aprobados como parte del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo que ejecutar estos proyectos resultaría en un uso inadecuado de los recursos públicos;

4°.-Que, la División de Análisis y Control de Gestión ha aprobado técnicamente los proyectos presentados por la Municipalidad de Alhué por oficios ordinarios N° 75 y N° 76 de 03/04/2012, denominados **"Construcción Pavimentación Calle 18 de Septiembre entre Maipú y O'Higgins"**, para ser ejecutado en reemplazo del proyecto **"Construcción Pavimentación Calle Chorrillos entre Av. 21 de Mayo y 5 de Abril"**; y **"Construcción Pavimentación Calle Tte. Luis Cruz Martínez entre 5 de abril y 21 de mayo"** para ser ejecutado en reemplazo del proyecto **"Construcción Pavimentación Calle El Tranque entre Av. Bernardo O'Higgins y Maipú"**:

12765614



RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** la modificación del convenio de transferencia, celebrado el 27 de mayo de 2012, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Alhué, para la ejecución de proyectos de inversión del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que se transcribe a continuación:

En Santiago de Chile, a 27 de mayo de 2012, entre el **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**, en adelante el Gobierno Regional representado por su Intendente y Órgano Ejecutivo, doña **CECILIA PÉREZ JARA**, ambos domiciliados en Bandera N° 46, de la comuna y ciudad de Santiago y la **Ilustre Municipalidad de Alhué**, en adelante denominada la municipalidad o entidad receptora, representada por su Alcalde don **YOONITT SEPÚLVEDA SÁNCHEZ**, ambos domiciliados en **Pintor Onofre Jarpa N° 55**, de esa comuna, proceden a suscribir la siguiente modificación de convenio

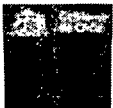
PRIMERO: El 23 de mayo de 2011, entre el **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Alhué**, se suscribió un Convenio de Transferencia, financiado por el Fondo Regional de Iniciativa Local, a fin que esa entidad receptora llevara a cabo los proyectos **“Construcción Pavimentación Calle El Tranque entre Av. Bernardo O’Higgins y Maipú” Código BIP N° 30109569-0** y **“Construcción Pavimentación Calle Chorrillos entre Av. 21 de Mayo y 5 de Abril” Código BIP N° 30109570-0**, todo lo anterior de conformidad a los términos y condiciones expresados en el expediente técnico. El aludido convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 843, de fecha 30 de mayo de 2011, del Gobierno Regional.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento, las partes de común acuerdo, vienen en modificar el convenio singularizado en la cláusula precedente reemplazando el proyecto **“Construcción Pavimentación Calle El Tranque entre Av. Bernardo O’Higgins y Maipú”**, por el proyecto **“Construcción Pavimentación Calle Tte. Luis Cruz Martínez entre 5 de abril y 21 de mayo”**, y reemplazando el proyecto **“Construcción Pavimentación Calle Chorrillos entre Av. 21 de Mayo y 5 de Abril”** por el proyecto **“Construcción Pavimentación Calle 18 de Septiembre entre Maipú y O’Higgins”**.

TERCERO: La **Ilustre Municipalidad de Alhué**, para ambos proyectos, se obliga a aplicar y destinar los recursos a la pavimentación en hormigón de la calzada y las veredas, en los tramos señalados, en conformidad a los términos y condiciones expresados en el expediente técnico.

CUARTO: Las partes de común acuerdo vienen en reemplazar la cláusula tercera del convenio original, de la siguiente forma:

Nombre del Proyecto	MONTO \$
Construcción Pavimentación Calle Tte. Luis Cruz Martínez entre 5 de abril y 21 de mayo	35.795.000
Construcción Pavimentación Calle 18 de Septiembre entre Maipú y O’Higgins	27.186.000
TOTAL	62.981.000



QUINTO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se entiende que siguen vigentes las estipulaciones del convenio individualizado en la cláusula PRIMERO de esta modificación.

PERSONERÍAS:

La personería de la Intendente para representar al Gobierno Regional Metropolitano, consta en Decreto N° 591, de 22 de julio de 2011, del Ministerio del Interior.

La personería del Alcalde para representar al Municipio, consta en Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 25 de noviembre de 2008.

Firmas: Yoonitt Sepúlveda Sanchez/ Alcalde Municipalidad de Alhué// Cecilia Pérez Jara / Intendente Región Metropolitana de Santiago//.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE


CECILIA PÉREZ JARA
INTENDENTA
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO


PUM/RAH/FC/RDA/FRW/frw
Distribución:

- Sr. Alcalde (I. Municipalidad de Alhué)
- Departamento Jurídico
- División de Análisis y Control de Gestión
- Depto. Transferencias de Capital.
- División de Administración y Finanzas.
- Departamento de Ppto. y Contabilidad
- Oficina de Partes.

MODIFICACIÓN
CONVENIO DE TRANSFERENCIA
(FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL)
DE
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
A
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ

En Santiago de Chile, a 27 de mayo de 2012, entre el **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**, en adelante el Gobierno Regional representado por su Intendente y Órgano Ejecutivo, doña **CECILIA PÉREZ JARA**, ambos domiciliados en Bandera N° 46, de la comuna y ciudad de Santiago y la **Ilustre Municipalidad de Alhué**, en adelante denominada la municipalidad o entidad receptora, representada por su Alcalde don **YOONITT SEPÚLVEDA SÁNCHEZ**, ambos domiciliados en **Pintor Onofre Jarpa N° 55**, de esa comuna, proceden a suscribir la siguiente modificación de convenio

PRIMERO: El 23 de mayo de 2011, entre el **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago** y la **Ilustre Municipalidad de Alhué**, se suscribió un Convenio de Transferencia, financiado por el Fondo Regional de Iniciativa Local, a fin que esa entidad receptora llevara a cabo los proyectos **“Construcción Pavimentación Calle El Tranque entre Av. Bernardo O'Higgins y Maipú” Código BIP N° 30109569-0** y **“Construcción Pavimentación Calle Chorrillos entre Av. 21 de Mayo y 5 de Abril” Código BIP N° 30109570-0**, todo lo anterior de conformidad a los términos y condiciones expresados en el expediente técnico. El aludido convenio fue aprobado por Resolución Exenta N° 843, de fecha 30 de mayo de 2011, del Gobierno Regional.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento, las partes de común acuerdo, vienen en modificar el convenio singularizado en la cláusula precedente reemplazando el proyecto **“Construcción Pavimentación Calle El Tranque entre Av. Bernardo O'Higgins y Maipú”**, por el proyecto **“Construcción Pavimentación Calle Tte. Luis Cruz Martínez entre 5 de abril y 21 de mayo”**, y reemplazando el proyecto **“Construcción Pavimentación Calle Chorrillos entre Av. 21 de Mayo y 5 de Abril”** por el proyecto **“Construcción Pavimentación Calle 18 de Septiembre entre Maipú y O'Higgins”**.

TERCERO: La **Ilustre Municipalidad de Alhué**, para ambos proyectos, se obliga a aplicar y destinar los recursos a la pavimentación en hormigón de la calzada y las veredas, en los tramos señalados, en conformidad a los términos y condiciones expresados en el expediente técnico.

CUARTO: Las partes de común acuerdo vienen en reemplazar la cláusula tercera del convenio original, de la siguiente forma:

Nombre del Proyecto	MONTO \$
Construcción Pavimentación Calle Tte. Luis Cruz Martínez	35.795.000



entre 5 de abril y 21 de mayo	
Construcción Pavimentación Calle 18 de Septiembre entre Maipú y O'Higgins	27.186.000
TOTAL	62.981.000

QUINTO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, se entiende que siguen vigente las estipulaciones del convenio individualizado en la cláusula PRIMERO de esta modificación.

PERSONERÍAS:

La personería de la Intendente para representar al Gobierno Regional Metropolitano, consta en Decreto N° 591, de 22 de julio de 2011, del Ministerio del Interior.

La personería del Alcalde para representar al Municipio, consta en Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 25 de noviembre de 2008.

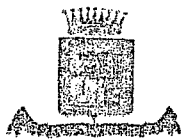

YONITH SEPULVEDA SÁNCHEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ


PUM/RAH/BA/RDA/FRW/frw


CECILIA PÉREZ JARA
INTENDENTA

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



**I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
ALCALDIA**



ORD. : 73 /

ANT. : Resolución Exenta N°843 de fecha
30.05.11. que aprueba Convenio

MAT.: Informa cambio de calles.

ALHUE, marzo 26 del 2012.-

**DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
DON YOONITT SEPULVEDA SANCHEZ**

**A : SRA. INTENDENTA DE LA REGION METROPOLITANA
DOÑA CECILIA PEREZ JARA**

Junto con saludarle, y en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) que aprueba los proyectos "Construcción Pavimentación calle El Tranque entre Avda. Bernardo O'Higgins y Maipú" y "Construcción Pavimentación calle Chorrillos entre 21 de mayo y 5 de abril", solicito a Ud., su aprobación en el cambio de los tramos a pavimentar, dado que por información obtenida del SERVIU Metropolitano dichos tramos se encuentran aprobados a través del Programa de Pavimentación Participativa del SERVIU R.M.

De acuerdo a ello, a través de la presente tabla indico los nuevos tramos a considerar:

Tramo a pavimentar por el Prog. Pavimentos Participativos	Tramos nuevos a considerar a través de recursos FRIL	Monto
El Tranque entre Avda. Bernardo O'Higgins y Maipú	Luis Cruz Martínez entre 5 de abril y 21 de mayo	35.795.000
Chorrillos entre 21 de mayo y 5 de abril	18 de septiembre entre Maipú y O'Higgins	27.186.000

Agradeciendo desde ya su disposición y esperando que este cambio no genere inconvenientes.

GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO

OFICINA DE PAR Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA DE RECEPCION: 27 MAR. 2012

CODIGO DE REGISTRO: 1251-2398

DE LA DOCUMENTO: Transito Capital

FECHA ENVIO: 28 MAR. 2012



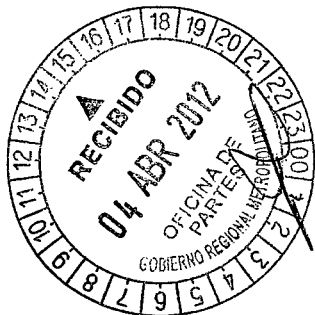
**YOONITT SEPULVEDA SANCHEZ
ALCALDE ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE**

**YSS/MDCE/cua
DISTRIBUCION**

- Intendencia
- Secplac
- Archivo Alcaldía



**I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
ALCALDIA**



ORD. : 76 /

ANT. : Resolución Exenta N°843 de fecha
30.05.11. que aprueba Convenio
-Ord.N°73 de fecha 26.03.2012

MAT.: Rmte. antecedentes por cambio de
tramo.

ALHUE, abril 03 del 2012.-

**DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
DON YOONITT SEPULVEDA SANCHEZ**

**A : SRA. INTENDENTA DE LA REGION METROPOLITANA
DOÑA CECILIA PEREZ JARA**

Junto con saludarle, y en el marco del proyecto "Construcción Pavimentación calle Chorrillos entre 21 de mayo y 5 de abril", del cual se solicita a través de Ord. señalado en Antecedente la aprobación en el cambio de tramo por "Construcción pavimentación calle 18 de septiembre entre maipú y O'Higgins", remito los siguientes antecedentes de respaldo del nuevo tramo:

- Ficha Identificación del proyecto FRIL
- Ficha modificada IDI
- Presupuesto
- Flujo de caja
- Especificaciones Técnicas
- Planimetría
- Certificado de la DOM de BNUP

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
OFICINA DE PARTES
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA DE RECEPCION : 04 ABR. 2012
CÓDIGO DE REGISTRO : 12543960
DESTINO DOCUMENTO : *Proyecto de Capital*
FECHA ENVÍO : 05 ABR. 2012

YOONITT SEPULVEDA SANCHEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE

**YSS/MJCC/cua
DISTRIBUCION**

- Intendencia
- Secplac
- DOM
- Archivo Alcaldía



REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2012
POSTULA: EJECUCION
(Moneda IDI)



SIN FECHA POSTULACION SNI

SIN FECHA INGRESO SNI

1. PROYECTO: 30109570-0 CONSTRUCCION PAVIMENT.CALLE 18 DE SEP. ENTRE MAIPU Y L.B. OHIGGINS

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE /
ADMINISTRACION TRANSPORTE

4. DESCRIPTOR (S) : SUBTÍTULO 33

5. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE ALHUE

6. Competencia de Análisis : REGIONAL

7. DISTRITO : 31

8. CIRCUNSCRIPCION : VII- SANTIAGO PONIENTE

9. PROYECTO RELACIONADO :

10. PRIORIDAD (FUENTE) : GENERAL

11. SEA : NO CORRESPONDE

12. JUSTIFICACION DEL PROYECTO : ESTE PROYECTO PRETENDE MEJORAR LAS VIAS PRINCIPALES DE LA COMUNA, OTORGANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA POBLACION COMUNAL.

13. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR

SE REQUEIRE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE ENTRE MAIPU Y O'HIGGINS.

ESTO IMPLICA LA PAVIMENTACIÓN DE:

- 690 M2 CALZADA DE HCV E= 0,13M
- 221M2 VEREDA DE HC E=0,07M
- 8 M2 VEREDA HC E=0,10M

14. CORRESPONDE A UNA ADI : NO

NOMBRE ADI	TIPO
------------	------

15. SITUACIÓN : NUEVA

16. CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN

FUENTE	ITEM	MONEDA	PAGADO AL 31-12-2011	SOLICITADO PARA 2012	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	27.186	0	27.186
TOTAL		M\$	0	27.186	0	27.186

Moneda IDI: 31-12-2010

Tipo de Cambio: 468.37 \$/US\$

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 03-04-2012

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 30-04-2012

17. RECEPCIÓN OFICIAL AL SNI:

RECEPCIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO:

RESULTADO DEL ANÁLISIS	FECHA DEL RESULTADO	USUARIO QUE ANALIZÓ
------------------------	---------------------	---------------------

19. OBSERVACIONES AL RESULTADO:**20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

Institución Responsable de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE ALHUE
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA
Instituciones Técnicas	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA

21. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO EN LA ETAPA DE PERFIL

Fecha de la información: 13-04-2011

Magnitud del Proyecto: 919 METROS CUADRADOS

Duración: 3 meses

Vida útil: 20 años

Beneficiarios directos: Hombres: 1.066, Mujeres: 951, Ambos sexos: 2.017

Fecha de inicio del proyecto: 01-07-2012

Costo total inicial Proyecto: M\$ 26.401

Costo total modificado Proyecto:

Costo total licitación Proyecto:

INDICADORES DE RESULTADO	
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR

22. CALENDARIO DE INVERSIONES:

CONSTRUCCION PAVIMENT.CALLE 18 DE SEP. ENTRE MAIPU Y L.B. O'HIGGINS

ITEM	APORTE DIRECTO M\$	1		
		J	A	S
OBRAS CIVILES	27.186			
TOTAL APORTES DIRECTOS	27.186			

Montos en moneda IDI al 31-12-2010

OTROS APORTES

FUENTE	APORTE INDIRECTO
TOTAL	M\$ 0

Montos en moneda IDI al 31-12-2010

COSTO ETAPA PROGRAMADA

TOTAL	M\$ 27.186
--------------	-------------------

Montos en moneda IDI al 31-12-2010

23. HISTORIAL PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO PARA ETAPA EJECUCION:

A. SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO

AÑO IDI	RATE	PAGADO AÑOS ANTERIORES M\$	SOLICITADO AÑO		SALDO POR INVERTIR		COSTO TOTAL	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2011			27.995		0		27.995	

Montos expresados en moneda del 31-12-2010

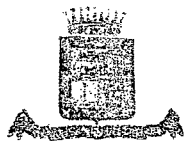
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO ASIGNACIÓN	FUENTE	RATE	ASIGNADO		PAGADO	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)

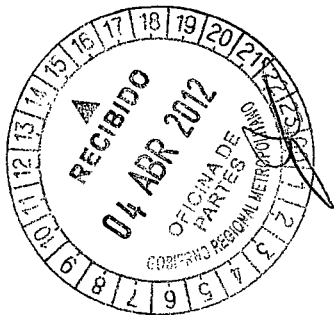
Montos expresados en moneda del año de la asignación

24. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INFORMACION:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO	CORREO ELECTRÓNICO
MACARENA DEL CAMPO ESCOBAR	MUNICIPALIDAD DE ALHUE	INGENIERO AGRÓNOMO	8319296	secplacalhue@yahoo.es



**I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
ALCALDIA**



ORD. : 75 /

ANT. : Resolución Exenta N°843 de fecha
30.05.11. que aprueba Convenio
-Ord.N°73 de fecha 26.03.2012

MAT.: Rmte. antecedentes por cambio de
tramo.

ALHUE, abril 03 del 2012.-

**DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
DON YOONITT SEPULVEDA SANCHEZ**

**A : SRA. INTENDENTA DE LA REGION METROPOLITANA
DOÑA CECILIA PEREZ JARA**

Junto con saludarle, y en el marco del proyecto "Construcción Pavimentación calle El Tranque entre Avda. Bernardo O'Higgins y Maipú", del cual se solicita a través de Ord. señalado en Antecedente la aprobación en el cambio de tramo por "Construcción pavimentación calle Tte. Luis Cruz Martínez entre 5 de abril y 21 de mayo", remito los siguientes antecedentes de respaldo del nuevo tramo:

- Ficha Identificación del proyecto FRIL
- Ficha modificada IDI
- Presupuesto
- Flujo de caja
- Especificaciones Técnicas
- Planimetría
- Certificado de la DOM de BNUP

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
OFICINA DE PARTES
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA DE RECEPCION : 04 ABR 2012
CÓDIGO DE REGISTRO : 12373900
DESTINO DOCUMENTO : *Tramo de Capital*
FECHA ENVÍO : 05 ABR 2012

YOONITT SEPULVEDA SANCHEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE

**YSS/MJCC/cua
DISTRIBUCION**

- Intendencia
- Secplac
- DOM
- Archivo Alcaldía



REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2012
POSTULA: EJECUCION
(Moneda IDI)



SIN FECHA POSTULACION SNI

SIN FECHA INGRESO SNI

1. PROYECTO: 30109569-0 CONSTRUCCION PAVIMENT.CALLE T.L.C.M ENTRE 5 DE ABRIL/21 DE MAYO

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE /
TRANSPORTE URBANO,VIALIDAD
PEATONAL

4. DESCRIPTOR (S) : SUBTÍTULO 33

5. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE ALHUE

6. Competencia de Análisis : REGIONAL

7. DISTRITO : 31

8. CIRCUNSCRIPCION : VII- SANTIAGO PONIENTE

9. PROYECTO RELACIONADO :

10. PRIORIDAD (FUENTE) : GENERAL

11. SEA : NO CORRESPONDE

12. JUSTIFICACION DEL PROYECTO : ESTE PROYECTO PRETENDE BUSCAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PRINCIPALES DE LA COMUNA PARA
OTORGAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LA COMUNIDAD.

13. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR

SE REQUIERE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TTE. LUIS CRUZ MARTINEZ ENTRE 5 DE ABRIL Y 21 DE MAYO:

- 834 M2 CALZADA DE HCV E= 0,13M
- 267 M2 VEREDA DE HC E=0,07M
- 12 M2 VEREDA HC E=0,10M

14. CORRESPONDE A UNA ADI : NO

NOMBRE ADI	TIPO
------------	------

15. SITUACIÓN : NUEVA

16. CALENDARIO DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN

FUENTE	ITEM	MONEDA	PAGADO AL 31-12-2011	SOLICITADO PARA 2012	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	35.795	0	35.795
TOTAL		M\$	0	35.795	0	35.795

Moneda IDI: 31-12-2010

Tipo de Cambio: 468.37 \$/US\$

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 02-04-2012

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 30-04-2012

17. RECEPCIÓN OFICIAL AL SNI:

RECEPCIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO:

RESULTADO DEL ANÁLISIS	FECHA DEL RESULTADO	USUARIO QUE ANALIZÓ
------------------------	---------------------	---------------------

19. OBSERVACIONES AL RESULTADO:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Responsable de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE ALHUE
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA
Instituciones Técnicas	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA

21. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO EN LA ETAPA DE PERFIL

Fecha de la información: 13-04-2011

Magnitud del Proyecto: 1113 METROS CUADRADOS

Duración: 3 meses

Vida útil: 20 años

Beneficiarios directos: Hombres: 1.066, Mujeres: 951, Ambos sexos: 2.017

Fecha de inicio del proyecto: 01-07-2012

Costo total inicial Proyecto: M\$ 34.761

Costo total modificado Proyecto:

Costo total licitación Proyecto:

INDICADORES DE RESULTADO	
NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR

22. CALENDARIO DE INVERSIONES:

CONSTRUCCION PAVIMENT.CALLE T.L.C.M ENTRE 5 DE ABRIL/21 DE MAYO

ITEM	APORTE DIRECTO M\$	1		
		J	A	S
OBRAS CIVILES	35.795			
TOTAL APORTES DIRECTOS	35.795			

Montos en moneda IDI al 31-12-2010

OTROS APORTES

FUENTE	APORTE INDIRECTO
TOTAL	M\$ 0

Montos en moneda IDI al 31-12-2010

COSTO ETAPA PROGRAMADA

TOTAL	M\$ 35.795
-------	------------

Montos en moneda IDI al 31-12-2010

23. HISTORIAL PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO PARA ETAPA EJECUCION:

A. SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO

AÑO IDI	RATE	PAGADO AÑOS ANTERIORES M\$	SOLICITADO AÑO		SALDO POR INVERTIR		COSTO TOTAL	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)
2011			36.860		0		36.860	

Montos expresados en moneda del 31-12-2010

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO ASIGNACIÓN	FUENTE	RATE	ASIGNADO		PAGADO	
			(M\$)	(MUS\$)	(M\$)	(MUS\$)

Montos expresados en moneda del año de la asignación

24. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INFORMACION:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	FONO	CORREO ELECTRÓNICO
MACARENA DEL CAMPO ESCOBAR	MUNICIPALIDAD DE ALHUE	INGENIERO AGRÓNOMO	8319296	secplacalhue@yahoo.es